

Resolución del Ayuntamiento de Puig (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

En virtud de acuerdo corporativo, con la autorización ministerial preceptiva, cumplidos los trámites correspondientes, se anuncia licitación para la venta en pública subasta del solar de los propios de este Municipio número 3 del plano correspondiente, con fachada a la calle de don José Monterde y plaza pública, en el casco urbano de esta población.

La superficie del mismo es de 773 metros cuadrados.

El tipo de licitación, al alza, es de 618.400 pesetas.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

Plazo para presentación de proposiciones en este Ayuntamiento: Veinte días hábiles siguientes al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente al de expirar el plazo de licitación, en este Ayuntamiento, a las once horas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número

....., con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que acepta y que rige la subasta de solares propiedad del Municipio, ofrece por el solar número 3 del plano correspondiente, sacado a licitación, la cantidad de pesetas (en letra), siendo adjunto el resguardo de haber constituido la cantidad de 12.368 pesetas en la garantía provisional exigida, acompañándose también a presente la declaración jurada exigida por el artículo 30 del Reglamento de Contratación.
(Lugar y fecha.)

Puig, 6 de marzo de 1973.—El Alcalde, R. Oriola.—1.744-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Alvaro Andaluz, natural de Zaragoza.

Madrid, 5 de marzo de 1973.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Amado Varela Tobío, para garantizar el ejercicio de su profesión en Noya y su partido, en el cual ha sido baja, a fin de que pueda presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Noya.

La Coruña, 28 de febrero de 1973.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—2.360-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1973, por José María Elorriaga Aldecoa y otros, al (Ma-

ría Suárez Garmendia», de la matrícula de Zumaya, lista 6.ª folio 126.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 26 de febrero de 1973.—El Juez Dario Romani.—2.565-E.

*

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1973, por el buque «Marta Allica», de la matrícula de Santander, lista 3.ª folio 2.399, al «Orma Portu», de la matrícula de Santander, lista 3.ª, folio 2.316.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de marzo de 1973.—El Juez, Dario Romani.—2.564-E.

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1973 por el buque «Pepita y Rosa», de la matrícula de Almería, folio 1913, al buque, de la matrícula Villajoyosa, folio 1363, «Doctor Esquerdo».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 5 de marzo de 1973.—El Juez —2.492-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

SEO DE URGEL

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la motocicleta marca «Kawasaki», matrícula DI-DH-820, motor número H2E-14518 y chasis H2F-14529, afecta a expediente de abandono 1/73 de esta Administración de Aduanas, que se le concede un plazo, hasta el día 30 de junio del año en curso, para que se personen en esta oficina, por sí o por persona que legalmente le represente, para efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos en esta Administración.

Seo de Urgel, 7 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.555-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil «Fiat 850», matrícula 70-73-EJ, propiedad del señor Segarra Muñoz, cuyo domicilio actual se desconoce, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se requiere al interesado para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado», presente ante esta Aduana cuantas alegaciones considere pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, imponiéndose la penalidad del artículo 17 (1.000 a 15.000 pesetas) y siguiéndose la demás normas sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 6 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.561-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los que pudieran ser los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once treinta horas del día 27 de los corrientes se reunirá este Tribunal en Pleno para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

También se les advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 18/72.—Automóvil marca «Opel Rekord 1.900», sin placas de matrícula, con número de motor 19S-0222093 y bastidor número 114298583 valorado en 100.000 pesetas.

Expediente número 27/72.—Furgoneta marca «Ford», tipo 73E2, sin placas de matrícula, con número de motor 11436071 y bastidor número GB 73 ED37345, valorada en 100.000 pesetas.

Expediente número 28/72.—Automóvil marca «Peugeot-404», matrícula 376 NU 45, con número de motor E725948 y bastidor número 456165, valorado en 150.000 pesetas.

Vitoria, 9 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—2.567-E.

Por medio del presente edicto se le hace saber a Jacques Delage, con domicilio en Mont de Marsan, 40, Saint Pierre du Mont (Francia), inculcado en el expediente número 37/72, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Citroën ID-19», matrícula BU-17086, que ha sido calificada en principio, la supuesta infracción, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole de que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que a las once treinta horas del día 27 de los corrientes se reunirá este Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente al que figura afecto el vehículo, a cuya sesión podrá concurrir, asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede

presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que le interese en defensa de su derecho.

Vitoria, 9 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—2.568-E.

*

Por medio del presente edicto se le hace saber al que pudiera ser el propietario o usuario del vehículo automóvil marca «Peugeot-403», matrícula 744-KW-29, valorado en 26.000 pesetas y afecto al expediente número 39/72, que ha sido calificada, en principio, la supuesta infracción, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole de que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que a las once treinta horas del día 27 de los corrientes se reunirá este Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente al que figura afecto el vehículo, a cuya sesión podrá concurrir el interesado asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que le interese en defensa de su derecho.

Vitoria, 10 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—2.569-E.

BADAJOZ

Desconociéndose en la actualidad el paradero del súbdito portugués Francisco Maria Lourenço Bernardo, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, circunstancialmente, en Elvas (Portugal) y Badajoz, calle Encarnación, número 13, por el presente se le notifica que, no habiendo cometido ninguna infracción a la vigente Ley de Contrabando, se encuentra a su disposición en este Tribunal Provincial el automóvil marca «Peugeot 404», matrícula belga 30TY2, del año 1964, de donde podrá retirarlo.

Badajoz, 7 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.549-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Wolfgang Bugge, de nacionalidad alemana, con último domicilio conocido en Palma, Nicolás de Pax, número 3, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 428/72 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Wolfgang Bugge.

3.º Imponerle la multa de 240 pesetas y 20 pesetas por sustitutivo de comiso.

4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.550-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Fernández Chacón y de Miguel Rueda Narváez con últimos domicilios conocidos en calle Costa Rica, 22, de Madrid, y calle Zamarrillo, 4, de Málaga, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de abril de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 96/1973, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—2.556-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Mariano Yagüe, como padre del menor Amado Yagüe se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de abril de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 95/1973, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—2.557-E.

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 22 de marzo de 1973, y hora las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 2/73, instruido por la aprehensión de un automóvil «Peugeot 404», matrícula 636-FK-81, valorado en la cantidad de 25.100 pesetas, por la presente se notifica a don Pedro Valero Ramírez, con último domicilio conocido en rue Nas, número 9, Tastre-81 (Francia), la celebración de la vista del citado expediente, para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo prefiere, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 6 de marzo de 1973.—El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—2.566-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

TOLEDO

Declarada de utilidad pública por Decreto 572, de 10 de febrero, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición del solar enclavado en el antiguo barrio de la Judería, en la ciudad de Toledo, con línea de fachada a las calles del Angel y de los Reyes Católicos, cuyos actuales propietarios son los hermanos Garrido García, y ordenada la práctica de las actuaciones necesarias para su ocupación, se hace público de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Toledo, 28 de febrero de 1973.—El Gobernador civil.—1.741-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Solano Gil-Deigado.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos (abastecer a una urbanización).

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regatas Goiri, Basozabal, Berreaga y Artebarra.

Término municipal en que radicarán las obras: Munguía (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—457-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Bellas Artes

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos en que se halla enclavado el yacimiento arqueológico del «Llano del Olivar», en Murcia

Habiéndose declarado por Decreto 246/1973, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico del «Llano del Olivar», en Murcia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico del «Llano del Olivar», en Murcia, perteneciente en la actualidad a don José Barceló Alemán.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ramón Falcón.

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos en que se halla enclavado el yacimiento arqueológico de «Ercávica», en Cuenca

Habiéndose declarado por Decreto 243/1973, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de «Ercávica», en Cuenca, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de «Ercávica», en Cuenca, y pertenece en la actualidad a: 1) Masa Común; 2) don Florentino Molina Olmedo; 3) don Antonio Garrido Molina; 4) doña Benigna Herráiz Romero; 5) don Francisco Almansa Alarcón.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ramón Falcón.

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos en que se halla enclavado el yacimiento arqueológico de «Baños de la Mora», en Murcia

Habiéndose declarado por Decreto 245/1973, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de «Baños de la Mora», en Murcia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de «Baños de la Mora», en Murcia, perteneciente en la actualidad a don Antonio Marín Serrano, don Fernando Jiménez y don Juan Calero.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ramón Falcón.

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos en que se halla enclavado el yacimiento arqueológico de «El Majuelo» en Almuñécar (Granada)

Habiéndose declarado por Decreto 248/1973, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20) la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de «El Majuelo» en Almuñécar (Granada), y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de «El Majuelo» en Almuñécar (Granada), pertenece en la actualidad a don Antonio Miranda Caño.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ramón Falcón.

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos en que se halla enclavado el yacimiento arqueológico de Sarriá de Ter, en Gerona.

Habiéndose declarado por Decreto 244/1973, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de Sarriá de Ter, en Gerona, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de Sarriá de Ter, en Gerona, perteneciente en la actualidad a don José María Sot Casas.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ramón Falcón.

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Doctor en Medicina y Cirugía de don José Luis Alvarez-Sala y Moris, por extravío del que le fué expedido en diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Secretario, Jesús Gómez.—2.362-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de mayo de 1972 falleció en Toral de Merayo, Ponferrada (León) el obrero Domingo Farela Alvarez, de veintidós años de edad natural de Cabeza de Campo, Ayuntamiento de Cerullón (León), hijo de Domingo y de Victorina, que trabajaba al servicio de «Montajes Nervión, S. A.»—2.193-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de junio de 1972 falleció en Palma de Mallorca el obrero Antonio Mas Morla, natural de Palma de Mallorca, hijo de Antonio y de Margarita, que trabajaba al servicio de Juan Julia Socías.—2.490-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo. Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Poste último línea a Villarreal desde Olivenza.

Final: Poste 82 línea la Estacada, término de Olivenza.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud: 11,46 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hierro.

Aisladores: Cadena.

Finalidad de la instalación: Puesta en riego a particulares de la zona ribereña del río Guadiana.

Presupuesto: 2.045.132 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/7.443.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.358-C.

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de un ramal de línea a 20 KV., de 4.071 metros, en conductor Al-Ac, de 31,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón, con origen en la línea E. T. Almaráz-Navalmoral de la Mata, finalizando en el centro de transformación de la finca El Espadañal, para el suministro de energía a los abonados de la Zona oeste de Navalmoral de la Mata.

Términos municipales afectados: Millanes y Navalmoral de la Mata.

Presupuesto: 794.949 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 5 de marzo de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—733-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de un ramal de línea a 20/15 KV, de 5.782 metros de conductor Al-ac de 31,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón, con origen en la línea a Carrascalejo, finalizando en la del centro de transformación de Navatrasierra, para mejora del servicio eléctrico entre las zonas de Carrascalejo y Navatrasierra, en cuyos términos transcurre.

Presupuesto: 1.249.417 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en

esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 5 de marzo de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—734-B.

CORDOBA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos 2617 y 2619/1966, del 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente, NI-73/73.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de Lucena y otras próximas.

Características: Establecimiento de línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., de doble circuito, desde la subestación «Lucena», en Lucena (Córdoba), hasta el apoyo, número 56, de la línea existente de doble circuito a 132 KV., denominada Iznájar-La Lancha, con la finalidad de hacer entrar y salir un circuito de esta última línea en aquella subestación, sito todo ello en término de Lucena (Córdoba).

Presupuesto: 2.947.280 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, así como la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por duplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 8 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Carbonell.—2.348-C.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T., número 878/82, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Ampliación de la Subestación en la central térmica de Mé'aga.

Características: Instalación tipo interperie, de 40 MVA. (ampliado); relación, 132/66 KV.

Presupuesto: 15.508.500 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 14 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.347-C.

TOLEDO

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de reforma de acometida (línea eléctrica) a 15 kV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca «Venta del Guadarrama», sita en el término municipal de Bargas (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Garantizar la continuidad del suministro y asegurar las condiciones de seguridad, por lo que se proyecta sustituir la actual línea eléctrica sobre postes de madera con varilla de cobre de 3,5 milímetros por otra sobre postes de hormigón y apoyos metálicos, con cable de Al-ac UNE 50.

d) Características principales: La línea tiene una longitud de 851 metros, su tensión es de 15 kV., su capacidad máxima de transporte es de 5.120 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Doscientas trece mil doscientas cuarenta (213.240) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la reforma de la acometida a 15 kV. en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 20 de febrero de 1973.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—2.311-C.

VIZCAYA

Sección de Minas

Por don Alvaro García-Navarro y Aparicio, en su calidad de Consejero-Delegado de «Española de Minas de Somorrostro, Sociedad Anónima», y «S. A. Franco Belga de Minas de Somorrostro», actuando en la doble representación que ostenta, según lo acredita con escritura notarial de delegación de facultades, que exhibe y retira, dejando fotocopia previamente cotejada con su original, y otra de cese y nombramiento de Consejeros, ratificación y nombramiento de Consejeros Delegados y delegación de facultades, que también exhibe y retira dejando fotocopia de la misma, que se coteja previamente con su original, de fechas 12 de febrero y 22 de noviembre de 1972, las cuales fueron registradas en el Libro Registro de Escrituras Notariales de la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, tomo II, folio 64 y números 1.074 y 1.075, ha sido solicitada la tramitación por el excepcional procedimiento de urgencia, regulado por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de este expediente para la expropiación forzosa de bienes y derechos de arrendamiento, ubicados en el pueblo de Gallarta, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, necesarios para la explotación en descubierta de la mina de hierro titulada «Concha II a VIII», sita en el término municipal de Abanto y Ciérvana, cuya relación de bienes y derechos de arrendamiento fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 12 de septiembre de 1969; en el diario de esta capital «El Correo Español-El Pueblo Vasco», número 19.382, de 15 de julio de 1969; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» números 184 y 185, de 15 y 18 de agosto de 1969, y en los tabloneros de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, desde el 15 de julio al 2 de agosto de 1969, y en el de la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, desde el 30 de junio hasta el 1 de agosto del mismo año.

A los efectos de los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 17, 19 y 58 de su Reglamento de aplicación, de 25 de abril de 1957, en esta Delegación Provincial de Vizcaya—Sección de Minas— acuerda abrir pe-

riodo de información pública por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», en el periódico diario de esta capital «El Correo Español-El Pueblo Vasco» y en los tabloneros de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana y de la Sección de Minas de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la ocupación o disposición de los bienes de que se trata, o de su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores en la relación de fincas, propietarios o arrendatarios, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de señalarse los fundamentos de la oposición. Los escritos de alegaciones, o de corrección de errores, deberán ser presentados, en ejemplar duplicado, dentro del plazo antes señalado, en esta Delegación Provincial de Vizcaya, Sección de Minas, Alameda de Mazarredo, 6, 4.º derecha, Bilbao.

Bilbao, 23 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—726-5.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Lemóniz y Gatica. Finalidad y características: Anteproyecto de la línea eléctrica a 380 kV; Lemóniz-Gatica, número 1.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 25.630.732 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 6 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chávarri Zuazo.—752-4.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Busturia, Pedernales y Mundaca.

Finalidad y Características: Línea eléctrica, aérea, a 13 kV; enlace de Gernica-Pedernales con Bermeo-Pedernales.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 350.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 6 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chávarri Zuazo.—750-4.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: San Julián de Musques.

Finalidad y características: Línea eléctrica, aérea, a 13,2 kV., E. T. D., Musques-Somorrostro, centro transformación número 701, Somorrostro-Variante de línea por construcción del centro de transformación a 30 kV., para «Carbónica Vascongada», en Somorrostro.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 71.140 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 6 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chávarri Zuazo.—753-4.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Abanto y Ciérvana.

Finalidad y características: Línea eléctrica, aérea, a 13,2 kV., E. T. D., Gallarta-Somorrostro, centro de transformación número 711, Las Carreras. Construcción de línea al centro de transformación proyectado número 851, Llanos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 25.410 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 6 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chávarri Zuazo.—751-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Sección I. M. O. P. A.

Traslado de industria

Peticionario: «Hijos de Lantero, Sociedad Anónima».

Finalidad: Traslado a carretera de Pechón.

Emplazamiento: Unquera.

Capacidad anual: 800 metros cúbicos.

Presupuesto: 708.408,44 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación (pasaje Puntida número 1), por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días a partir de su publicación.

Santander, 5 de marzo de 1973.—El Jefe de la Sección, Joaquín Bustamante.—

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Boletín de la Asociación Acuariófila de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Asociación Acuariófila de Barcelona», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.699. Sección Personas Jurídicas. Tomo 23.

Domicilio: avenida de José Antonio, número 638, planta B. Barcelona (7).

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación Acuariófila de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 170x242 milímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: de 500 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al asociado de las actividades de la Asociación. Convocatoria de Juntas y asambleas. Toda clase de noticias sobre la Asociación y sus miembros. Ofrecer al asociado información sobre la marcha mundial del acuarismo. Bibliografía. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Jorge Piquer Moreno (Publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—489-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Compañía Organizadora del Consumo, S. A.» (C. O. C. S. A.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª,

durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Compañía Organizadora del Consumo, Sociedad anónima» (C. O. C. S. A.).

Domicilio: Covarrubias, número 1, 2.º, Madrid (10).

Consejo de Administración: Presidente, don Dionisio Martín Sanz; Consejeros: don Alfonso de Infuente Chaos, don Luis Patac de las Traviesas, don Emilio Pérez Adsuar, don Dionisio Martín García-Coca, don Dionisio López del Moral, don José Ruano Herrero; Secretario: don Ricardo Alba Monserrat.

Capital Social: 75.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de C. O. C. S. A.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y servicio a la ganadería y avicultura. Comprenderá los temas específicos de ganadería y avicultura en general.

Director: Don José Ruano Herrero (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—2.278-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Sur de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Prensa Agrupada, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.183. Sección Personas Jurídicas. Tomo 30.

Domicilio: calle Blasco de Garay número 13. Madrid.

Título de publicación: «Sur de Madrid».

Subtítulo: «Semanao de Información y Deportes».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 270x420 milímetros.

Número de páginas: de 32 a 64.

Precio: 7 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Constituir un órgano de información y expresión destinado a los habitantes que comprende la parte sur de Madrid, inspirado en los principios éticos y profesionales debidos, así como en el acatamiento de nuestras Leyes. Comprenderá los temas de información local de Carabanchel, Usera, Getafe, Alcorcón, Móstoles, Villaverde y Leganés. Sección de Cine, Teatro, Literaria, Información nacional, Deportiva, Página femenina, Crónicas sociales, Pasatiempos, Turismo, Reportajes, Información general. Entrevistas y todos aquellos que pueden ser de interés para los habitantes de la zona que se fija.

Director: Don José Montero Alonso.—R. O. P. número 130.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa.—2.327-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Publicaciones Deportivas, Sociedad Limitada», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Publicaciones Deportivas, S. L.».

Domicilio: Calle Jardines número 3, 4.º, 4, Madrid (14).

Consejo de Administración: Presidente, don Angel Fernández de Sevilla Pinel; Secretario, don Juan Rodríguez Baeza, y Vocal, don Jacinto Cantó Guijarro.

Capital social: 360.000 pesetas.

Título de la publicación: «Nuevo Ciclismo.»

Subtítulo: «Revista Técnica de la Bicicleta.»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 64.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de las competiciones deportivas nacionales y extranjeras de la especialidad, así como del historial y proyectos de corredores, técnicos, organizadores y Entidades. Fomentar el deporte ciclista en todas sus especialidades. Promover el uso de la bicicleta como medio de desplazamiento. Contribuir a la formación permanente de técnicos y corredores. Difundir las novedades técnicas y editoriales que puedan interesar a los aficionados. Hacerse eco de todas aquellas noticias que estén relacionadas con el ciclismo. Comprenderá los temas de: Editorial, información nacional e internacional y reportajes de actualidad, todo ello relacionado con el ciclismo, entrevistas, clasificaciones, calendario, técnica del ciclismo, peñas y clubs, humor, correo de los lectores y novedades.

Director: Don Francisco Javier Valdívieso Alvarez. R. O. P. número 5.506.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—2.273-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público, que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Alejandro Cano Gómez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación y reforma en la Escuela de Formación Profesional de Guarnizo (Santander) ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Subdirector.—1.726-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Banco de Fomento, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas del «Boletín de Cotización Oficial», 300.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.200.001 al 1.500.000, que tienen las mismas características, condiciones y derechos que las de numeración anterior en circulación y han sido emitidas y puestas en circulación, por el «Banco de Fomento, S. A.», mediante escritura pública de 27 de mayo de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de marzo de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 2.815-C.

MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por el Banco Urquijo, en virtud de escritura pública fecha 4 de julio de 1972:

Cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos seis acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.889.637 al 3.371.242, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 863-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por el Banco Urquijo, en virtud de escritura pública fecha 16 de junio de 1972:

Cuatro mil ciento dieciséis acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.885.521 al 2.889.636, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 862-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco Hispano Americano, en virtud de escritura pública fecha 22 de junio de 1972.

1.344.315 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 13.443.151 al 14.787.465, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del Banco mencionado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 2.782-C.

BANCO DE ESPAÑA

7.º sorteo de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100

Número obtenido por extracción de bolas	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
		A
26	2.382	59.551 a 61.932
		B
49	600	28.801 a 29.400
		C
51	400	20.001 a 20.400
		D
51	400	20.001 a 20.400
		E
45	1.425	62.701 a 64.125

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, José Porcuna.—2.042-A.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 7.110, correspondiente a la imposición a plazo fijo, número 6.817, de pesetas 20.000, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de marzo de 1973.—2.806-C.

AERONAUTICA DEL SEGRE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria,

en el domicilio social, el próximo día 15 de abril de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, 16 de abril del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el referido ejercicio.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Aumento del capital social.
- Nombramiento de Consejeros.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo, Jorge Valls Rusiñol. 827-D.

**INDUSTRIAS DEL AUTOTRANSPORTE
REUNIDAS, S. A.**

(IDARSA)

HUESCA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se señala para el día 16 del mes de abril, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Costa, número 22, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- Censurar la gestión social.
- Aprobar las cuentas y balance del ejercicio de 1972.
- Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio.
- Nombramiento o reelección de Consejeros administradores y censores de cuentas.

En el caso de que por falta de asistencia no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendría lugar en segunda, al siguiente día, 17, a la misma hora.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará al término de la ordinaria que se deja convocada y de inmediato, ya sea en primera o en segunda convocatoria que ésta se celebre, teniendo efecto bajo el siguiente orden del día:

- Acordar, si procede, la transferencia de las concesiones y autorizaciones administrativas para transportes mecánicos terrestres de que es titular la Sociedad, en favor de «La Hispano Ansofana, Sociedad Anónima», de Jaca, y, en su caso, los pactos y medidas a ella conducentes, complementarias y cuantías se deriven.
- Aprobación del acta de la Junta extraordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 20 a 23 de los vigentes Estatutos sociales, debiendo efectuar el depósito de las acciones o sus resguardos en la Secretaría del Consejo de Administración.

Huesca, 17 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—834-D.

**COMPAÑIA DE CEMENTOS
ESPECIALES EL LEON, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en la calle de María de Molina, número 39, el día 12 de abril, a las trece horas, en pri-

mera convocatoria y, eventualmente, el día 13, a la misma hora, en segunda.

Los asuntos que en la Junta habrán de tratarse serán los siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1972.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balances correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ampliación de capital a 150.000.000 de pesetas; modificación consiguiente de los Estatutos sociales; autorización al Consejo de Administración para realizar por sí nuevas ampliaciones en los términos prescritos por la Ley; ratificación de la acordada por él en 25 de febrero de 1972, en virtud de la autorización que le otorgó la Junta general de 20 de enero del mismo año, y aprobación, en general, de todos los actos por el mismo Consejo ejecutados en virtud de la referida autorización.

Se hace constar que estos acuerdos requieren la mayoría especial establecida en el artículo 58 de la Ley.

Para asistir a dicha Junta se requiere ser poseedor de 50 o más acciones y entregar éstas, o el resguardo del depósito de las mismas, en las Cajas de esta Compañía o en el Banco Ibérico, antes del día 1 de abril.

Los poseedores de menos de 50 acciones podrán reunirse para conferir a alguno de ellos su representación o delegarla en otros accionistas, depositando las acciones o resguardos de depósito en la forma que queda indicada.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Correa Alonso.—904-11.

FRIOSA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de «Pro-fina, S. A.», sito en avenida de la República Argentina, número 39, entreplanta, Sevilla, el día 14 de abril de 1973, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 16 de abril del mismo año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Presentación de cuentas y balance del ejercicio y aprobación, en su caso.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Distribución de beneficios.
- 5.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 6.º Nombramiento de Consejero.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 20 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.781-C.

PREBETONG VALENCIA, S. A.

VALENCIA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo establecido en los artículos 14 y 15 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de nuestra Sociedad a la Junta general que, con el carácter de ordinario, habrá de celebrarse el día 13 del próximo mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la «Compañía Valenciana

de Cementos Portland, S. A.», calle de Colón, 68, de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1972 y de su gestión durante el mismo.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1972.

3.º Propuesta y distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Elección de Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a dicha Junta la prescripción del artículo 19 de los Estatutos sociales, que se refiere a la necesidad de depositar sus acciones en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Valencia, 14 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón M. Pérez-Accino Gutiérrez.—2.808-C.

UNION GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(U. G. I. S. A.)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 13 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, calle de Fuencarral, número 123, 3.º, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo en el pasado ejercicio de 1972.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Proponer a la Junta general de accionistas el nombramiento de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1973.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.809-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO COLEGIAL, S. A.

SANTANDER

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima se convoca a todos los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la misma, las cuales se ajustarán a las fechas, horarios, lugar y orden del día que a continuación se especifican:

Junta general ordinaria

Fecha: 14 de abril de 1973.

Hora: Once de la mañana.

Lugar: El domicilio social de la Entidad, calle de Juan de Herrera, 24, entresuelo izquierda.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio económico de 1972.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el año 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Fecha: 14 de abril de 1973.

Hora: Doce de la mañana.

Lugar: El domicilio social de la Entidad, calle de Juan de Herrera, 24, entresuelo izquierda.

Orden del día

1.º Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración.

2.º Estudio y propuesta de modificación del capital social de la Sociedad, al objeto de adaptarlo a la futura Ley de Seguros Privados

Nota importante.—Caso de no poder celebrarse dichas Juntas en primera convocatoria, se llevarán a cabo en segunda, a las mismas horas del día siguiente, 15 de abril de 1973, pero en tal caso su celebración tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de esta Provincia, sita en la plaza Porticada, de esta ciudad.

Santander, 20 de marzo de 1973.—El Secretario, Octavio Navarro Baldeweg.—912-6.

PRIMAGAS ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a las Juntas generales, que tendrán lugar en el domicilio social, en Málaga, polígono Villa Rosa, carretera de Cádiz, kilómetro 238,6, el próximo día 17 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en caso de no poder celebrarse ésta, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta ordinaria será:

- Memoria e informe sobre el ejercicio de 1972.
- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1972.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

A continuación de la Junta ordinaria se celebrará una Junta extraordinaria, con el siguiente orden del día:

- Nombramiento de Consejero Delegado.
- Retribución de los miembros del Consejo.
- Aprobación de las gestiones realizadas por Consejeros y Apoderados durante el ejercicio de 1972.
- Adquisiciones de máquinas, equipos y material móvil.
- Propuesta y aprobación, en su caso, de emisión de obligaciones de la Sociedad, hasta una cuantía de cuatro millones de pesetas, fijando sus condiciones.
- Aumento del capital social, en una o varias veces hasta la cifra de seis millones de pesetas.
- Designación de quien deba formalizar los acuerdos de la Junta.

Podrán asistir a estas Juntas los señores accionistas que soliciten tarjeta de asistencia, previo depósito de sus acciones, con cinco días de antelación en la propia Sociedad.

Málaga, 22 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo, M. Torres Lidueña.—2.816-C.

COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 35 de las obligaciones,

emisión 3 de octubre de 1955, se efectuará a razón de 33,50 pesetas brutas por cupón, que, con deducción del impuesto correspondiente (pesetas 8,04), representa un total de 25,46 pesetas líquidas, a partir del día 1 de abril próximo, por el Banco Español de Crédito, en su central, sucursales y agencias.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Consejero Delegado.—2.758-C.

FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.

Capital: 477.959.000

Reservas: 550.397.000

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril próximo, en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente, sábado, día 14 del mismo mes, a las doce de la mañana, en el teatro de la Zarzuela, calle de Jovellanos, número 4, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, examen, discusión y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1972 y distribución de beneficios.

2.º Aprobación del dividendo activo.

3.º Modificación del párrafo 3.º del artículo 15 de los Estatutos sociales.

4.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

5.º Aumento del capital social, procedente de la reserva, por prima de emisión de acciones y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social en la forma y condiciones exigidas por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

7.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

8.º Aprobación de la materialización de la venta de un inmueble del Fondo de Previsión para Inversiones Anticipadas, adecuándola a lo preceptuado en la Orden de 17 de diciembre de 1964.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean por lo menos cincuenta acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les corresponda.

Tienen también derecho de asistencia, con voz, pero sin voto, los tenedores de cincuenta obligaciones 1.ª serie, año 1962, o 2.ª serie hipotecaria, emisión 1963, a los que previa petición se les facilitará igualmente las tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 1973.—El Consejero-Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—2.928-C.

BORDMAR, S. A.

Se convoca a usted, en su calidad de accionista de «Bordmar, S. A.», a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la calle Balmes, 46, 2.º, 2.ª, Barcelona, el próximo día 14 de abril, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

Unico.—Facultar al Consejero Delegado para que, con relación al terreno propiedad de la Sociedad y en cumplimiento de lo acordado en la Junta de 28 de junio último, pueda efectuar toda clase de

gestiones, firmar acuerdos, transacciones y renunciaciones de terreno o de volumen edificable, así como cuantos otros actos convengan, tanto con personas físicas como jurídicas, como con Entidades públicas, sin limitación alguna, tendientes a poder solicitar, tramitar y obtener, en definitiva, licencia de edificación total, parcial o por fases, así como efectuar los desembolsos que todo ello comporte.

Los accionistas ausentes o impedidos de asistir personalmente podrán hacerse representar por carta dirigida al Presidente o al Secretario.

Barcelona, 15 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Bou.—2.931-C.

H. SANTOS D., S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid en el domicilio social de la calle de Fuenterrabía, número 9, el próximo día 10 de abril, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.

2.º Ruegos y preguntas.

En Madrid a 24 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.952-C.

SCHOKBETON ESPAÑOLA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Administrador único de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Camarma de Esteruelas (Madrid), carretera de Alcalá de Henares a Camarma de Esteruelas, el día 13 de abril de 1973, a las diecinueve horas —para la Junta general ordinaria— y veinte horas —para la Junta general extraordinaria—, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y horas del día siguiente, en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera el quórum de asistencia previsto por la Ley.

Orden del día para la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Orden del día para la Junta general extraordinaria

1.º Traslado del domicilio social a Olazagutia (Navarra), y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

2.º Reducción del capital social por consecuencia de pérdidas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, y modificación del artículo 5.º y correspondientes de los Estatutos sociales.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Camarma de Esteruelas, 26 de marzo de 1973.—El Administrador único.—2.923-C.

LIOFILIZADOS ESPAÑOLES, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 35 de los Estatutos, ha acordado

convocar Junta general extraordinaria y ordinaria de los señores accionistas, para el jueves 12 de abril de 1973, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Nuestra Señora de Monserrate, de Orihuela, plaza del Marqués de Rafal, número 3 en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, caso de no alcanzarse en la primera el quórum necesario.

Junta general extraordinaria

1.º Información del Consejo de Administración de la situación actual de nuestro contrato con SOCALTRA.

2.º Medidas a adoptar.

3.º Modificación del artículo 36 de los Estatutos de la Sociedad, ampliando el número de Vocales del Consejo de Administración.

4.º Designación, en su caso, de los nuevos Consejeros.

5.º Designación de accionistas interventores para aprobación del acta.

Terminada la Junta general extraordinaria, se celebrará la

Junta general ordinaria

con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y ratificación acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Resultados e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondiente al ejercicio de 1972.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Orihuela, 22 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio García Galiano.—2.925-C.

CEMENTOS DEL MAR, S. A.

(CEMENMAR)

Pago de intereses de obligaciones Emisión octubre 1970

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, a partir del día 3 de abril próximo se satisfará el cupón número 5, por valor de 400 pesetas líquidas por título.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27.

Madrid, 23 de marzo de 1973.—El Director administrativo, Félix León Vaquero.—957-8.

URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por la presente se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 12 de abril próximo, a las trece horas, de primera convocatoria, en el local social, y, en segunda, para el siguiente día 13, en el mismo local y a la misma hora, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre los extremos de la siguiente

Orden del día

1.º Modificación del extremo del artículo 20 de los Estatutos, que señala el número de Consejeros entre tres y siete, fijándolo en cuatro.

2.º Designación de personas para llevar a efecto los acuerdos adoptados y otorgar la escritura de reforma de los Estatutos sociales y demás procedente.

3.º Lectura y aprobación del acta de la reunión en la propia Junta, para su inmediata efectividad.

La documentación pertinente se halla a disposición en la Secretaría social. Para asistir a la Junta deberán los accionistas depositar en la Caja social los resguardos de sus acciones, con cinco días de anticipación.

Barcelona, 23 de marzo de 1973.—El Presidente.—954-5.

CONSTRUCCIONES UCSA, S. A.

Convocatoria

Por la presente se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 12 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, en el local social, y en segunda, para el siguiente día 13, en el mismo local y a la misma hora, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre los extremos de la siguiente

Orden del día

1.º Modificación del extremo del artículo 20 de los Estatutos que señala el número de Consejeros entre tres y siete, fijándolo en cuatro.

2.º Aumento de capital en 25.200.000 pesetas para devolución de anticipos de numerario, con emisión de acciones de iguales requisitos.

3.º Autorización al Consejo de Administración, al amparo del artículo 96 de la Ley de Anónimas, valedera por el plazo máximo de cinco años, para elevar, posteriormente, a la ampliación que en esta Junta se acuerde hasta la mitad del capital nominal de la Sociedad, con el fin de atender a la mayor inversión requerida por obras en curso, según Memoria e informes técnicos.

4.º Destino para arrendamiento de las viviendas, locales y departamentos de la obra de Hospitalet, en ejecución.

5.º Fijación de remuneraciones para los altos cargos.

6.º Reforma estatutaria por razón de los aumentos de capital, en su día y demás modificaciones resultantes como consecuencia de los acuerdos que se adopten y designación de personas para otorgación de las escrituras pertinentes para cumplimiento.

7.º Lectura y aprobación del acta de la reunión, en la propia Junta para su inmediata efectividad.

La documentación pertinente se halla a disposición de la Secretaría social. Para asistir a la Junta los accionistas deberán depositar en la Caja social el resguardo de sus acciones con cinco días de anticipación.

Barcelona, 23 de marzo de 1973.—El Presidente.—953-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 25 de febrero de 1956, que en el sorteo celebrado el día 15 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

1.101 al 1.200; 8.501 al 8.600; 10.301 al 10.400; 15.901 al 16.000; 19.201 al 19.249; 36.301 al 36.400; 47.001 al 47.100; 51.201 al 51.300; 61.601 al 61.700; 66.801 al 66.900; 78.801 al 78.900; 87.201 al 87.300 y 91.601 al 91.700.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las centrales de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León; en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en sus sucursales y Agencias.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—952-5.

FINANCIACION GENERAL Y DESARROLLO ECONOMICO, S. A. (FIDESA)

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio e Industria, sita en la calle de Pérez de Castro, número 7, el próximo día 14 de abril del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2. Informe sobre la gestión del Consejo de Administración y aprobación, en su caso.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Asuntos varios, ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente y a la misma hora.

Córdoba, 24 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—888-D.

SOCIEDAD GENERAL DE PRODUCTOS CERAMICOS, S. A.

(PROCERSA)

BURCEÑA-BARACALDO (BILBAO)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 13 de abril, en el domicilio social, calle de Bailén, 1, 8.º, Bilbao, a las trece horas, en primera convocatoria, y caso de no poderse constituir válidamente, en segunda convocatoria el sábado día 14 de dicho mes, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1972.

2. Reelección de Consejeros.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a continuación de la ordinaria, para someter a la Junta la siguiente propuesta:

1. Ampliación del capital social en un millón de pesetas, al objeto de igualar los nominales de las dos series de acciones en circulación y consiguiente modificación de los Estatutos.

2. Facultar al Consejo de Administración para que en una o varias veces, y en plazo de cinco años, pueda ampliar el capital social hasta un 50 por 100.

3. Facultar asimismo al Consejo de Administración para la distribución o incorporación a capital en una o varias veces, del saldo de la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961.

Bilbao, 17 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo.—2.943-C.

EUROHOLDING, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a las Juntas generales or-

dinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad para la reunión que tendrá lugar en el domicilio social de la calle de Miguel Angel, número 21, Madrid (planta cuarta), el próximo día 11 de abril de 1973, miércoles, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1972.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4. Aplicación de resultados sociales.

5. Reestructuración del Consejo.

6. Ampliación del capital social en 50.000.000 de pesetas; es decir, hasta alcanzar la cifra total de 350.000.000 de pesetas.

7. Autorización al Consejo de Administración para elevar el capital social en la cuantía y en la forma que se establece en el artículo 96 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

8. Ruegos y proposiciones.

9. Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.962-C.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de mayo de 1970 y ratificada posteriormente en la Junta general extraordinaria celebrada el 13 de junio de 1972, ha acordado por unanimidad, en sesión válidamente constituida y celebrada el 22 de marzo de 1973, ampliar el capital de la Sociedad en 31.237.000 pesetas, con cargo al «fondo por prima de emisión de acciones». Dicha ampliación de capital será formalizada en los siguientes términos:

1.º El capital social que se amplía con cargo al «fondo por prima de emisión de acciones» en 31.237.000 pesetas, queda representado por 62.474 acciones nuevas, que se emiten al portador, de 500 pesetas nominales cada una, y numeradas del 312.372 al 374.845, ambos inclusive.

2.º Estas nuevas acciones quedan completamente desembolsadas con cargo al referido fondo por prima de emisión de acciones y se reserva su adquisición a los actuales accionistas ofreciéndoselas en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas que posean, libre, por tanto, de desembolso alguno y también de gastos e impuestos, que serán satisfechos por la Sociedad.

3.º El derecho de adquisición de las nuevas acciones podrá ser ejercitado en el domicilio social de Madrid, calle de Goya, número 12, desde el día 15 de abril de 1973 hasta el 15 de mayo de 1973, ambos días inclusive. Para ejercitar única y exclusivamente este derecho se habilita el cupón número 100 de las acciones números 1 al 60.000 y al cupón número 41 de acciones números 60.001 al 312.371. Dichos cupones son transmisibles a los fines de esta ampliación de capital.

4.º Las nuevas acciones, en cuanto a sus derechos políticos, se equiparan a las antiguas desde el momento de su puesta en circulación. En la distribución de beneficios sociales participarán a partir del día 1 de abril de 1973.

5.° Se entenderá que renuncian a sus derechos los señores accionistas que no concurran a la suscripción para la adquisición gratuita de las nuevas acciones que les correspondan, dentro del plazo señalado, quedando en este caso el Consejo de Administración facultado para disponer libremente de los títulos que no hayan sido suscritos y adquiridos.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.969-C.

(E D E S)

EMPRESA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S. A.

El Consejo de Administración de la «Empresa de Estudios y Proyectos Técnicos, S. A.» (EDES), en cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en los locales del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8), el próximo día 9, a las diez horas y once treinta horas, respectivamente, en primera convocatoria, y en el mismo local e iguales horas del día siguiente, en segunda convocatoria, caso de que a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y el capital legalmente necesarios para constituir válidamente la Junta, a fin de deliberar y resolver los siguientes temas:

Orden del día de la Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1972.
2. Distribución de beneficios correspondientes al citado ejercicio.
3. Renovación parcial del Consejo de Administración.
4. Designación de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1973.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1. Acuerdo de ampliar el capital social a 50.000.000 de pesetas (cincuenta millones de pesetas) y de la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
2. Modificación de los artículos 3, 28, 30, 31, 32 y 33.
3. Nombramiento de nuevos Consejeros.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.966-C.

COMPANÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

Capital desembolsado: 71.351.878.000

Objeto social: Explotación y administración del servicio telefónico

Domicilio social: Avenida de José Antonio, número 28

En el ejercicio de las facultades conferidas al Consejo de Administración de esta Compañía, según acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 26 de enero de 1973, se ha dispuesto la emisión y puesta en circulación de cinco series de obligaciones simples al portador por un total de 13.000.000.000 de pesetas, garantizadas por el activo social y con la numeración y características siguientes:

Quinientos veinte mil títulos, serie A, números 1 al 520.000, de 5.000 pesetas cada uno.

Doscientos sesenta mil títulos, serie B, número 1 al 260.000, de 10.000 pesetas cada uno.

Ciento cuatro mil títulos, serie C, números 1 al 104.000, de 25.000 pesetas cada uno.

Cincuenta y dos mil títulos, serie D, números 1 al 52.000, de 50.000 pesetas cada uno.

Veintiséis mil títulos, serie E, números 1 al 26.000, de 100.000 pesetas cada uno.

El tipo de emisión de estas obligaciones será a la par, libre de gastos para el suscriptor, y sus tenedores percibirán un interés bruto anual del 7,70 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción, siendo el primer cupón a pagar el 1 de junio de 1973. El Ministerio de Hacienda ha concedido, al amparo de lo dispuesto en el Decreto-ley 19/1961, de 19 de octubre, una reducción del 75,67 por 100 con respecto a los impuestos sobre las rentas del capital, en cuanto afecte a este empréstito.

La Junta de Inversiones ha autorizado esta emisión para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos a Cajas de Ahorro, Entidades de Crédito Cooperativo, Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y Compañías de Seguros.

Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Asimismo se solicitará la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión.

Estas obligaciones serán amortizadas de la forma siguiente:

Un 10 por 100 al décimo año de la emisión.

Un 10 por 100 al undécimo año de la emisión.

Un 10 por 100 al duodécimo año de la emisión.

Un 10 por 100 al decimotercer año de la emisión.

Un 10 por 100 al decimocuarto año de la emisión.

Un 50 por 100 al decimoquinto año de la emisión.

Con reembolso a la par y reservándose la Compañía el derecho a anticiparla total o parcialmente.

Para estas obligaciones se ha fijado como fecha para su lanzamiento y apertura de la suscripción el día 29 de marzo de 1973. Toda la emisión estará asegurada por la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, a la que podrán dirigirse las solicitudes de suscripción.

Ha sido designado el Comisario para intervenir en la formalización pertinente de la emisión: Don Miguel Allué Escudero, y en la propia escritura de emisión se incorporarán las normas o Estatutos para el funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas, siguiendo la línea de anteriores emisiones.

Madrid, 24 de marzo de 1973.—2.970-C.

AUTOTRANSPORTES COLECTIVOS CASTELLONENSES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente, día 29, en segunda, en los locales de la Cámara de Comercio, avenida Rey Don Jaime, número 47, en Castellón, con el siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1972, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.° Aplicación que ha de darse a los resultados obtenidos durante el ejercicio de 1972.

3.° Designación de accionistas censores para el ejercicio 1973.

4.° Ruegos y preguntas.

Castellón, 15 de marzo de 1973.—El Presidente, Ignacio Villalonga Castel.—884-6.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).